

sión, igualmente, en función del bloque patrimonial transmitido a cada una.

Segundo.—La consecuente disolución de «Marmodes, Sociedad Limitada», con CIF número B-80/520927, por la causa establecida en el apartado b) del artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—A la vista del acuerdo de escisión total, los socios de «Marmodes, Sociedad Limitada», han procedido a constituir las siguientes sociedades:

Don Juan A. Rosas Caruana, la entidad «Marmodes, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (estando debidamente autorizado para la utilización del nombre), y doña Natalia Utray Rubio, la entidad «Arco Largo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ambas con domicilio social en Fuengirola (Málaga), calle Alfonso XIII, número 6, edificio «San Fernando 1», oficina 4.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Fuengirola (Málaga), 19 de abril de 2002.—Los Administradores solidarios.—14.605.

1.ª 25-4-2002

MAYTRÉN, S. L.
(Sociedad absorbente)

TREMAY, S. L.
LUBRICANTES ISLEÑOS, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente, por medio de este anuncio se hace público que con fecha 15 de abril de 2002, los socios únicos de las sociedades «Maytrén, Sociedad Limitada»; «Tremay, Sociedad Limitada», y «Lubricantes Isleños, Sociedad Limitada» (todas sociedades unipersonales), ejerciendo las competencias de la Junta general, conforme señala el artículo 127 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, han acordado la fusión mediante la absorción por «Maytrén, Sociedad Limitada», de las sociedades «Tremay, Sociedad Limitada», y «Lubricantes Isleños, Sociedad Limitada», adquiriendo la primera por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio social de cada una de las absorbidas.

La presente fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 9 de abril de 2002, y sobre la base de los Balances de fusión cerrados con fecha 31 de diciembre de 2001, aprobados, igualmente, por ambas Juntas generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002 y no implicará cambio de denominación social para la sociedad absorbente, que conservará su actual denominación.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 2002.—El Administrador único.—14.489.

1.ª 25-4-2002

METAINVERSIÓN, S. A.

El Consejo de Administración, en su sesión de 1 de abril de 2002, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de convocar a lo señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de General Pardiñas, 92, de Madrid, el día 14 de mayo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15, a las trece quince horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión, Memoria, propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Adopción de los acuerdos necesarios para subsanar las escrituras y cuentas de la sociedad pendientes de despacho por el Registro Mercantil de Madrid.

Tercero.—Examen de los efectos que podrían derivarse de la ejecución del acuerdo social 4.º de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 20 de junio de 2001, y adopción de los acuerdos necesarios para, en su caso, dejarlo sin efecto. Desdoblamiento de las acciones en la proporción de seis acciones nuevas por cada acción antigua, redenominación en euros del capital de la sociedad por ajuste del valor nominal de las acciones, reducción del capital social con dotación de reserva indisponible y correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Habilitación al Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los informes de gestión, las cuentas anuales y los informes de auditoría que se someterán a la aprobación de la Junta, de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como los informes de los Administradores y el texto de las modificaciones estatutarias propuestas, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. También podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.598.

MIZUNO, SIMCAVF,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Valencia, calle Pascual y Genis, número 1, el día 29 de mayo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo

de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.258.

MMCE CATALUNYA, S. A.
(Sociedad absorbente)

AUTO JUNCAL, S. L.

DUCSON MOTORS, S. L.

KARSON MOTORS, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades «MMCE Catalunya, S. A.»; «Auto Juncal, S. L.»; «Ducson Motors, S. L.» y «Karson Motors, S. A.», han aprobado por unanimidad y con fecha 23 de abril de 2002 la fusión de dichas sociedades en dos fases simultáneas: (i) mediante la absorción primero de «Ducson Motors, S. L.», por «Auto Juncal, S. L.», y (ii) mediante la absorción posterior de «Auto Juncal, S. L.» y «Karson Motors, S. A.», por la mercantil «MMCE Catalunya, S. A.». Todo ello con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente en cada caso.

En relación con ambas fases de la fusión, se hace constar que las mismas se acordaron sin ampliación de capital alguna en la sociedad absorbente por ser ésta titular directa o indirectamente de la totalidad de las participaciones y acciones de las sociedades absorbidas, y sin modificación del órgano de administración de la sociedad absorbente ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades.

Asimismo se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión, cerrados a 30 de diciembre de 2001, de todas las sociedades implicadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 24 de abril de 2002.—Fernando Moreno Padilla, Administrador único de las sociedades «Auto Juncal, S. L.»; «Ducson Motor, S. L.», y «Karson Motors, S. A.», y Presidente del Consejo de Administración de «MMCE Catalunya, S. A.».—15.537.

1.ª 25-4-2002

MONTAJES MARTÍNEZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios de «Montajes Martínez, Sociedad Anónima», acordó, por unanimidad, el día 15 de abril de 2002, la escisión total de la compañía mediante la división del patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades, que se deno-

minan «Gabinete Cuéllar, Sociedad Limitada», y «Servicio Asistencia Técnica a Grúas Torre Martínez, Sociedad Limitada».

Las entidades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido en su favor, adjudicado con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello conforme al proyecto de escisión previamente depositado.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 16 de abril de 2002.—Los Administradores solidarios.—15.189. 2.^a 25-4-2002

MUFOLLSA, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 27 de mayo de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y 28 de mayo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 16 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—15.491.

MUNDICAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Mundicar, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil, carretera de Murcia-Alicante, kilómetro 73, a las diecisiete horas del próximo día 29 de mayo de 2002, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2001, así como la gestión de los Administradores durante este periodo.

Tercero.—Renovación nombramiento de Auditores para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria y en su cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. A los efectos de legitimación y representación para asistir a la Junta se estará a lo dispuesto en los artículos 104 y 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 16 de abril de 2002.—Los Administradores mancomunados.—14.290.

NAKANE, S. L.

Escisión total

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de socios validamente celebrada el día 17 de abril de 2002, la sociedad «Nakane, Sociedad Limitada», ha aprobado por unanimidad la escisión total de la misma, y en su consecuencia, se ha procedido a la disolución y extinción de la sociedad «Nakane, Sociedad Limitada», con transmisión sin liquidación de la totalidad del patrimonio de la sociedad escindida a dos sociedades de nueva creación, las compañías «Residencia Vall-Parc, Sociedad Limitada» y «Valterix, Sociedad Limitada», ambas con domicilio en Barcelona, calle Buenos Aires, 62-64, 5.^a planta, de acuerdo con el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 9 de abril de 2002.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la escisión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta.

Durante ese plazo los acreedores y obligacionistas de la sociedad «Nakane, Sociedad Limitada», podrán oponerse a la escisión de la misma en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Asimismo, se pone en conocimiento el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, en el domicilio social de la sociedad escindida.

Barcelona, 17 de abril de 2002.—El Administrador.—14.367. y 3.^a 25-4-2002

NAROGIV, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, número 39, 3.^a planta, el día 24 de mayo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 27 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la legislación en vigor a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, número 39, de Madrid, así como a la remisión gratuita de los documentos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 1 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.233.

NEOSIGLO, S. A. (Sociedad escindida)

ALMASPER, S. L.

PROMOCIONES D. E. J. D., S. L. (Sociedades beneficiarias)

Escisión total

Las sociedades «Neosiglo, Sociedad Limitada», «Almasper, Sociedad Limitada» y «Promociones D. E. J. D., Sociedad Limitada», anuncian sus acuerdos de fecha 30 de marzo de 2002, de escisión total de la sociedad «Neosiglo, Sociedad Anónima», mediante su disolución sin liquidación, y la atribución de su patrimonio de una cuarta parte atribuida a «Promociones D. E. J. D., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y tres cuartas partes atribuidas a «Almasper, Sociedad Limitada», sociedades ya existentes; todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión.

Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a obtener la entrega o envío gratuito del texto de los mismos.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la escisión, de acuerdo con los artículos 166, 243 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 1 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Neosiglo, Sociedad Limitada», Eduardo Benito Alonso, el Administrador solidario de «Almasper, Sociedad Limitada», Eduardo Benito Alonso y el Administrador único de «Promociones D. E. J. D., Sociedad Limitada», Domingo Ontiveros Benito.—14.716. 2.^a 25-4-2002

NOVODIETA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Mercedes Bengochea Escribano, Juez sustituta del Juzgado de primera instancia número 6 (antes número 9) de los de Castellón,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de convocatoria de Junta general de accionistas número 88/02 A, promovidos por la Procuradora señora Teresa Belmonte Agost en representación de don Manuel Antonio Arasa Gil; con fecha 16 de abril de 2002 se dictó Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva

En virtud de lo acordado, dispongo estimar la solicitud de don Manuel Antonio Arasa Gil sobre convocatoria de Junta general de socios de la entidad «Novodieta, Sociedad Limitada» que se celebrará el próximo día 16 de mayo de 2002 a las diez horas en el domicilio social de la mercantil «Novodieta, Sociedad Limitada» sito en polígono industrial «Autopista Sur», naves 36 y 37 de Castellón,